

CIRCULAR
GSUM-SCCO-0008-2019

San Isidro, 12 de febrero de 2019


Para: Gerentes Corporativos
Gerente Exploración y Producción
Secretario General
Gerente Refinación
Gerente Proyecto Modernización Refinería Talara
Gerente Oleoducto
Gerente Comercial

De: Gerencia Cadena de Suministro

Asunto: **Aprobación del Procedimiento "Comité de Recepción de Obras"**


Se comunica a todas las dependencias de la empresa, que la Gerencia Cadena de Suministro con fecha 11.02.2019 ha aprobado el procedimiento PROA1-226 V.0 – Procedimiento Comité de Recepción de Obras.

Este procedimiento entrará en vigencia el 13.02.2019.



Guillermo Bergelund S.
Gerente

C. Ortega Ch. / S. Castro A.

PETROPERU 		CÓDIGO PROA1-226
GERENCIA CADENA DE SUMINISTRO Sub Gerencia Compras y Contrataciones	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE PETROPERÚ	PROCEDIMIENTO Versión : v.0 Página : 1 de 7
	COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA	

I. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la designación y precisión de funciones del Comité de Recepción de Obras convocadas por Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

II. BASE NORMATIVA

Reglamento de adquisiciones y contrataciones de Petroperú y sus modificatorias (en adelante El Reglamento).

III. ALCANCE Y RESPONSABILIDAD

El presente procedimiento es de alcance y responsabilidad todas las dependencias de PETROPERÚ que participan en la administración de la ejecución contractual de los contratos de Obras.

IV. DEFINICIONES

Dependencia Administradora del Contrato: Dependencia responsable de la administración y supervisión directa del contrato de obra en base a lo establecido en el contrato. La dependencia Originadora puede ser la misma que administra el contrato. Esta dependencia nombra a la persona que será el Administrador del Contrato.

Administrador del Contrato: Persona designada por la dependencia que aprobó el requerimiento de obra, para la supervisión directa del contrato.

Comité de Recepción de Obra: Comité que tiene la función de verificar el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos y especificaciones técnicas de una obra, y efectuar las pruebas necesarias para comprobar el funcionamiento de las instalaciones y equipos.

Dossier de calidad: Conjunto de documentos de aseguramiento y control de calidad, tales como procedimientos, planes, informes, registros, etc., información que evidencia que un determinado producto o servicio se ha realizado conforme a estándares de calidad.

V. REQUISITOS DEL PROCEDIMIENTO

Para iniciar la ejecución del procedimiento se requiere contar con lo siguiente:

1. Solicitud de Recepción Parcial o Final de Obra por parte del Residente del Contratista.
2. Verificación de la culminación de Obra por parte del Supervisor de Obra.


VI. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

Residente de Obra

- 6.1 En la fecha de la culminación de la obra, anotará tal hecho en el Cuaderno de Obra y solicitará la recepción de la misma.

Revisión 1	Revisión 2	Revisión 3	Aprobado
			
SHEILA CASTRO AUSEJO Jefe de Gerencia Servicios y Obras Gerencia Compras y Contrataciones FICHA: 55605	URSULA WOTTA MEZARINA Jefe Técnica y Control Sub Gerencia Compras y Contrataciones FICHA: 58024	CARLOS ORTEGA QUIJÓN Gerente Compras y Contrataciones FICHA: 55383	GUILLERMO BERGELUND SEMINARIO GERENTE CADENA DE SUMINISTRO FICHA: 58143 Fecha: 11/02/2019



PETROPERU 		CÓDIGO PROA1-226
GERENCIA CADENA DE SUMINISTRO Sub Gerencia Compras y Contrataciones	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE PETROPERÚ	PROCEDIMIENTO Versión : v.0 Página : 2 de 7
	COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA	

Supervisor de Obra

6.2 Informa al Administrador del Contrato de la anotación realizada por el Residente del Contratista en el Cuaderno de Obra dentro del plazo establecido en la Bases, ratificando o no lo indicado por éste.

Administrador del Contrato

6.3 Ratificado lo indicado por el Residente de Obra, elaborará el documento de designación del Comité de Recepción de Obra (Anexo 1), para revisión y aprobación del mismo nivel que aprobó el requerimiento de Obra.

El Comité de Recepción de Obra deberá estar conformado de la siguiente manera:

- ✓ Por lo menos un representante del área técnica de PETROPERÚ S.A., quien será necesariamente arquitecto o ingeniero, según corresponda la naturaleza de la Obra.
- ✓ Por un representante del Administrador del Contrato.
- ✓ Por un representante del área usuaria.

6.4 Responde por escrito a la solicitud de Recepción de Obra del Contratista.

Nivel que aprobó el Requerimiento de Obra

6.5 Recibe el Documento de designación de Comité de Recepción de Obra y verifica que cumple con las condiciones establecidas en el Reglamento.

- A. Si está conforme, aprueba el documento.
- B. De no estar conforme, solicitará su subsanación inmediata.

Administrador del Contrato

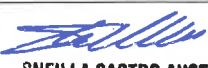


6.6 Recibe el documento de designación aprobado y notificará a cada uno de sus integrantes dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.

Comité de Recepción de Obras

6.7 En un plazo no mayor a veinte (20) días hábiles de notificados todos los miembros del Comité, se constituirán en obra, para tal efecto, comunicará por escrito al Contratista la fecha y hora de la visita a Obra. Cada miembro del Comité de Recepción de Obra, debe revisar la documentación técnica de la Obra a recepcionar de manera que esté preparado para la visita y recorrido de obra.


6.8 Realiza el recorrido de obra, verificando a través de evaluación muestral, el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos y especificaciones técnicas de la obra, y de ser necesario efectúa las pruebas necesarias para comprobar el funcionamiento de las instalaciones y equipo.

6.8.1 Si no hay observaciones, recibe la obra y la encuentra conforme (al expediente técnico, a los planos, a las pruebas, etc.), se procederá a la recepción de la obra teniéndose por concluida y redactará el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA.

Revisión 1	Revisión 2	Revisión 3	Aprobado
 SNEILLA CASTRO AUSEJO Jefe Bienes, Servicios y Obras	 URSULA MOTTA MEZARINA Jefe Técnica y Control		 GUILLERMO BERGELUND SEMINARIO GERENTE CADENA DE SUMINISTRO Fecha: 55143
Gerencia Compras y Contrataciones Sub Gerencia Compras y Contrataciones FICHA: 55805			Fecha: 11/02/2019



ESTE PROCEDIMIENTO PARA SU USO EXCLUSIVO DE PETROPERÚ S.A. NO DEBE SER REPRODUCIDO SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA DE PETROPERÚ S.A.

PETROPERU 		CÓDIGO PROA1-226
GERENCIA CADENA DE SUMINISTRO Sub Gerencia Compras y Contrataciones	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE PETROPERÚ	PROCEDIMIENTO Versión : v.0 Página : 3 de 7
	COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA	

6.8.2 Si hay observaciones al expediente técnico, a los planos, a las pruebas, etc., no se recibirá la obra y redactará un PLIEGO DE OBSERVACIONES que será comunicado al Contratista.

6.8.2.1 Levantada las observaciones por el Contratista, el Comité de Recepción de Obra deberá constituirse dentro de los siete (7) días hábiles siguientes de recibido el respectivo Informe del Supervisor de Obra. En esta segunda visita, el Comité se limitará a verificar la subsanación de las observaciones formuladas en el Pliego de Observaciones, no pudiendo formular nuevas observaciones. De haberse subsanado las observaciones a conformidad del Comité de Recepción, se suscribirá el Acta de recepción de Obra.

- si se constata la existencia de vicios o defectos distintas a las observaciones formuladas en el Pliego de Observaciones antes indicada, sin perjuicio de suscribir el Acta de Recepción de Obra, el Comité informará al Administrador del Contrato para que solicite por escrito al Contratista las subsanaciones del caso, siempre que constituyan vicios ocultos.
- Si no hay observaciones y la obra es encontrada conforme al expediente técnico, a los planos, a las pruebas, etc., se procederá a la recepción de la obra teniéndose por concluida, redactará un ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA.

VII. DOCUMENTOS GENERADOS

- Conformación de Comité de Recepción de Obras (Modelo según Anexo 1)
- Acta de Recepción de Obra (Modelo según Anexo 2).
- Pliego de Observaciones (Modelo según Anexo 3).


VIII. RECOMENDACIONES O PRECISIONES

- El procedimiento aplica tanto para recepciones parciales o finales de obra.
- Los modelos de documentos presentados en los anexos de este procedimiento (Acta de Recepción, Pliego de Observaciones, Acta de Conformidad, etc.), son referenciales, toda vez que pudiera existir un formato que se ajuste con mayor exactitud a la complejidad de la obra a recepcionar, sin embargo, la información consignada en dichos modelos es la mínima que debe contener.
- Es potestad del Administrador del Contrato contratar experto(s) en caso no hubiese personal CAP disponible para alguna de las disciplinas que conforman el Comité de Recepción de Obra, debiendo cumplir con la normativa de PETROPERÚ S.A.
- Es responsabilidad del Administrador del Contrato hacer entrega oportuna del Expediente Técnico de Obra, las bases técnicas, entre otros documentos del Dossier de Calidad de la Obra a recepcionar, a los miembros del Comité designado, para revisión previa al acto de recepción de obra.
- Dependiendo del tamaño de la obra y sus características técnicas el proceso de recepción puede tener, entre otras, los siguientes alcances:
 - ✓ Puede durar varios días u horas.
 - ✓ Puede requerir que todo el Comité vea toda la obra.

Revisión 1	Revisión 2	Revisión 3	Aprobado
 SHELLA CASTRO AUSEJO Jefe Bienes, Servicios y Obras Sub Gerencia Compras y Contrataciones FICHA: 55603	 URSULA MOTTA MEZARINA Jefe Técnica y Control Sub Gerencia Compras y Contrataciones FICHA: 55383	 CAROLA ORTEGA CHIHUÁN Sub Gerente Compras y Contrataciones FICHA: 55383	 GUILLERMO BERGE LUND SEMINAF GERENTE CADENA DE SUMINISTRO FICHA: 55175 Fecha: 11/02/2019

ESTE DOCUMENTO PREPARADO PARA USO EXCLUSIVO DE PETROPERU S.A. debe ser reproducido sin autorización expresa de PETROPERU S.A.



PETROPERU 		CÓDIGO PROA1-226
GERENCIA CADENA DE SUMINISTRO Sub Gerencia Compras y Contrataciones	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE PETROPERÚ	PROCEDIMIENTO Versión : v.0 Página : 4 de 7
	COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA	

- ✓ Puede requerir que el Comité se reparta la inspección de obra (unos vean las obras de edificación, otras vean las instalaciones metalmecánicas, otras las instalaciones eléctricas, otros las estructuras, otros la señalización, etc.)
- F. El Comité podrá solicitar el apoyo y las facilidades al Contratista y/o Supervisor de Obra para aclarar o absolver las consultas sobre determinados trabajos.
- G. Para la contratación de obras, con proveedores internacionales, también se aplicará como referencia el presente procedimiento.
- H. Fecha de próxima revisión del procedimiento: 01.07.2020.
- I. Responsable de la próxima revisión. Sub Gerencia Compras y Contrataciones

IX. CAMBIOS CON RESPECTO A LA VERSIÓN ANTERIOR

No aplica por ser la primera versión del documento.

X. PROCESO AL QUE PERTENECE

Código del Proceso	Nombre del Proceso	Nivel del Proceso
S 8.7	Administración de servicios y obras	Nivel 1

XI. ANEXOS

- Anexo 1: Conformación del Comité de Recepción de Obra.
- Anexo 2: Modelo de Acta de Recepción.
- Anexo 3: Modelo de Pliego de Observaciones.



Revisión 1	Revisión 2	Revisión 3	Aprobado
 SHEILLA CASTRO AMSEJO Jefe Obras, Servicios y Obras Sub Gerencia Compras y Contrataciones Ficha: 55605	 URSULA MOTTA MEZARINA Jefe Técnica y Control Sub Gerencia Compras y Contrataciones Ficha: 55924	 CAROLA ORTEGA CHIHUÁN Sub Gerente Compras y Contrataciones Ficha: 55383	 GUILLERMO BERGELUND SEMINARIO GERENTE CADENA DE SUMINISTRO Ficha: 55143
<p>HA SIDO PREPARADO PARA USO EXCLUSIVO DE PETROPERU No debe ser reproducido sin autorización expresa de PETROPERU</p>			<p>Fecha: 11/02/2019</p>

PETROPERU		CÓDIGO PROA1-226
GERENCIA CADENA DE SUMINISTRO Sub Gerencia Compras y Contrataciones	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE PETROPERÚ	PROCEDIMIENTO Versión : v.0 Página : 5 de 7
	COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA	

ANEXO 1: CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRAS

OBRA: "....."
 UBICACIÓN DE LA OBRA:
 OTT / NÚMERO DE CONTRATO:
 FECHA DE INICIO:
 FECHA ESTIMADA DE TÉRMINO:

Para efectos de designar el representante o representantes del área técnica, se consigna el porcentaje aproximado de incidencia de las disciplinas que intervienen en la Obra a recepcionar y el nivel de experiencia mínima que se deberá exigir a los representantes del área técnica, miembros de Comité de Recepción de Obra:

DISCIPLINAS DE INGENIERÍA EN OBRA	EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA
<input type="checkbox"/> Ingeniería Civil (.....%) años
<input type="checkbox"/> Ingeniería Mecánica (.....%) años
<input type="checkbox"/> Ingeniería Eléctrica (.....%) años
<input type="checkbox"/> Ingeniería Electrónica (.....%) años
<input type="checkbox"/> Ingeniería Química (.....%) años
<input type="checkbox"/> Ingeniería de Sistemas (.....%) años
<input type="checkbox"/> Ingeniería Industrial (.....%) años
<input type="checkbox"/> Ingeniería Mecánica de Fluidos (.....%) años
<input type="checkbox"/> Arquitectura (.....%) años
<input type="checkbox"/> Otros (.....%) años

Dadas las disciplinas y la complejidad de la obra a recepcionar, se designa al siguiente personal que cumple con el perfil requerido para conformar el Comité de Recepción de Obra:

N°	Miembro del Comité	N° Ficha Petroperú	Profesión y años de experiencia	N° CIP o CAP
1	Representante(s) del área técnica (Nombres y apellidos)			
2	Representante(s) del administrador de contrato (Nombres y apellidos)			
3	Representante(s) del usuario (Nombres y apellidos)			

Propuesto por:
(Firma y Cargo a cargo de la administración de la Obra).


Aprobado por:
(Firma y Cargo del personal que aprobó el requerimiento de Obra).

Fecha:.....

Revisión 1	Revisión 2	Revisión 3	Aprobado
 SHEILLA CASTRO AUSEJO Jefe de Área, Servicios y Obras Sub Gerencia Compras y Contrataciones FICHA: 56895	 URSULA MOTTA MEZARINA Jefe Técnica y Control Sub Gerencia Compras y Contrataciones FICHA: 58024	 CAROLA ORTEGA CHIHUÁN Jefe de Área Sub Gerencia Compras y Contrataciones FICHA: 55383	 GUILLERMO BERGELUND SEMINAR GERENTE CADENA DE SUMINISTRO FICHA: 55149 Fecha: 17/02/2019



ESTE DOCUMENTO DEBE SER REPRODUCIDO SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA DE PETROPERU

PETROPERU 		CÓDIGO PROA1-226
GERENCIA CADENA DE SUMINISTRO Sub Gerencia Compras y Contrataciones	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE PETROPERÚ	PROCEDIMIENTO Versión : v.0 Página : 6 de 7
	COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA	

ANEXO 2: ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA

OBRA: "....."
 UBICACIÓN DE LA OBRA:
 OTT / NÚMERO DE CONTRATO:
 NÚMERO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:
 N° DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:.....
 MODALIDAD DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:.....
 SISTEMA DE CONTRATACIÓN:.....
 MONTO DEL CONTRATO:.....
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:.....
 PLAZO DE EJECUCIÓN:.....
 FECHA DE INICIO:
 FECHA DE TÉRMINO:
 MONTO Y FECHA DEL ADELANTO DIRECTO (DE SER EL CASO):.....
 MONTO Y FECHA DEL ADELANTO PARA MATERIALES (DE SER EL CASO):.....
 AMPLIACIONES DE PLAZO:.....
 NOMBRE DEL RESIDENTE DE OBRA:.....
 NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA:.....
 MONTO Y FECHA DE AQCIONALES DE OBRA (DE SER EL CASO):.....
 REDUCCIONES DE OBRA (DE SER EL CASO):.....

HORA Y FECHA DEL INICIO DEL ACTO DE RECEPCIÓN:.....

PARTICIPANTES:

- ✓ POR PETROPERU:
- ✓ POR EL CONTRATISTA:
- ✓ POR EL SUPERVISOR:

OBJETO DE LA OBRA:.....


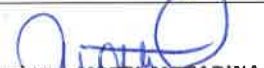


DESCRIPCIÓN DE LA OBRA INSPECCIONADA: por tramos, ambientes (edificación), por progresivas (viales), etc.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS REALIZADAS (de funcionamiento de las instalaciones sanitarias, eléctricas, de los tableros, bombas, electrobombas, etc.)

CONCLUSIONES:.....

La presente Acta debe ser firmada por todos los miembros del Comité de Recepción de Obra, el representante del Contratista y su Residente.

Fecha:.....

Revisión 1	Revisión 2	Revisión 3	Aprobado
 SHEILLA CASTRO AUSEJO Jefe de Ofic. Servicios y Obras	 URSULA MOTTA MEZARINA Jefe Técnica y Control	 CARLOS ORTEGA CHIRIQUÁN Gerente	 GUILLERMO BERGELUND SEMINARIO GERENTE CADENA DE SUMINISTRO Ficha: 55143
<small>ESTE DOCUMENTO HA SIDO PREPARADO PARA USO EXCLUSIVO DE PETROPERU</small> <small>No debe ser reproducido sin autorización expresa de PETROPERU</small>			Fecha: 11/02/2019



PETROPERU		CÓDIGO PROA1-226
GERENCIA CADENA DE SUMINISTRO Sub Gerencia Compras y Contrataciones	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE PETROPERÚ	PROCEDIMIENTO Versión : v.0 Página : 7 de 7
	COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA	

ANEXO 3: PLIEGO DE OBSERVACIONES

OBRA: "....."
 UBICACIÓN DE LA OBRA:
 OTT / NÚMERO DE CONTRATO:
 NÚMERO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:
 N° DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:.....
 MODALIDAD DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:.....
 SISTEMA DE CONTRATACIÓN:.....
 MONTO DEL CONTRATO:.....
 NOMBRE DEL CONTRATISTA:.....
 PLAZO DE EJECUCIÓN:.....
 FECHA DE INICIO:
 FECHA DE TÉRMINO:
 MONTO Y FECHA DEL ADELANTO DIRECTO (DE SER EL CASO):.....
 MONTO Y FECHA DEL ADELANTO PARA MATERIALES (DE SER EL CASO):.....
 AMPLIACIONES DE PLAZO:.....
 NOMBRE DEL RESIDENTE DE OBRA:.....
 NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRA:.....
 MONTO Y FECHA DE AQCIONALES DE OBRA (DE SER EL CASO):.....
 REDUCCIONES DE OBRA (DE SER EL CASO):.....

HORA Y FECHA DEL INICIO DEL ACTO DE RECEPCIÓN:.....

PARTICIPANTES:

- ✓ POR PETROPERU:
- ✓ POR EL CONTRATISTA:
- ✓ POR EL SUPERVISOR:

OBJETO DE LA OBRA:.....

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA INSPECCIONADA: por tramos, ambientes (edificación), por progresivas (viales), etc.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS REALIZADAS (de funcionamiento de las instalaciones sanitarias; eléctricas, de los tableros, bombas, electrobombas, etc.)

RELACIÓN O DETALLE DE OBSERVACIONES:.....

CONCLUSIONES:..... obra no recepcionada, plazo de subsanación

La presente Acta debe ser firmada por todos los miembros del Comité de Recepción de Obra, el representante del Contratista y su Residente.

Fecha:.....

Revisión 1	Revisión 2	Revisión 3	Aprobado
SHEILA CASTRO AUSEJO Jefe Bienes, Servicios y Obras Sub Gerencia Compras y Contrataciones FICHA: 55608	MOTTA MEZARINA Jefe Técnica y Control Sub Gerencia Compras y Contrataciones FICHA: 55608	CARLOS ORTEGA Sub Gerente Compras y Contrataciones FICHA: 55383	GUILLERMO BERGELINO SEMINARIO GERENTE CADENA DE SUMINISTRO FICHA: 55143

Fecha: 11/02/2019

